



Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas



Nº EXP-UNC: 0056911/2009

28 DIC 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión “**FORMACION EN HATA YOGA**”,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 02 de diciembre de 2010;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

- Art. 1º) Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: “**FORMACION EN HATHA YOGA**”, bajo la Dirección Lic. Cesar Toledo. Se establece como Docentes: la Sra. Turello Andrea Beatriz, el Sr. Obenauer Alejandro Enrique,

Art. 2º) Se establece para inicio del dictado del curso el día 08 de abril del año 2010, con una duración de 2 años (21 meses) con 488 horas teórico-prácticas). La actividad está destinada a la comunidad en general; con un costo de \$100 de matriculación y cuotas de \$250 por mes. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION Nº:
FC/smar/lgj

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



999